

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 040,
RETIRO, 25 FEB. 2016
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 615 de fecha 22 de febrero "Campeonato de Fútbol Copa Alcalde";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar dos servicios de instrucción deportiva en arbitraje para desarrollar 5 dirigidos a 22 dirigentes de los Clubes Deportivos de la Comuna de Retiro los días 26, 27, 28, 29 de enero y 01 de febrero de 2016.

3° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, capacidad técnica para realizar este servicio y experiencia de más de 5 años en la práctica del fútbol y sus variantes.

DECRETO:

1° Contrátense los servicios de instrucción deportiva al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Patricio Hormazabal Vivanco
RUT.: N° 9.366.104-4

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$690.000.- 10 % retención de Boleta de Honorario incluida, por concepto de contratación de servicio de instrucción deportiva a 22 dirigentes de la Comuna en el la disciplina del arbitraje en cancha de fútbol, enmarcado en la realización del campeonato de Fútbol Copa Alcalde 2016.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 615, "Campeonato de Fútbol Copa Alcalde", cuenta N° 22.11.999.007.003 "Otros servicios" en el área de gestión Actividades Municipales.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA(S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. ___/___/___